



APRUEBA PROGRAMA DE
PROMOCION TURISTICA "FERIA
CONCURSO DEL VINO QUILLON
2023"

DECRETO ALCALDICIO N° 6.449 /

QUILLON, Octubre 24 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 145 de fecha 20.10.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Alcalde;
2. Programa de Apoyo a la Comercialización de Productores y Emprendedores Locales en actividad de promoción turística denominada "**Feria Concurso del Vino, Quillón 2023**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 5.682 de fecha 22.09.2023, que aprueba el programa denominado Concurso del Vino , Quillón 2023;
4. D.S. N° 149/1980 que aprueba reglamento para la aplicación del art. 28 del Decreto Ley N° 3.063/1979, sobre rentas municipales, en lo relativo al otorgamiento de patentes temporales en balnearios o lugares de turismo;
5. Ley N° 18.695 artículo 4 letra d) y e);
6. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el Programa de Apoyo a la Comercialización de Productores y Emprendedores Locales en actividad de promoción turística denominada **FERIA CONCURSO DEL VINO, QUILLON 2023**", el cual se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado los días 03, 04 y 05 de noviembre de 2023, desde las 10:00 a 23:00 horas.



/ovg.-
DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- ODEL
- SEG. PUBLICA

- CONTROL
- TURISMO
- INSPECCION

- DIDECO
- RENTAS Y PATENTES
- SECMU